

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "**Mejoramiento Multicancha y Camarines Villa El Rosario**"
4. Decreto N° 01409, de fecha 08.07.16. Aprueba Proyecto.
5. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "**Anexo por Aumento de Obras Mejoramiento Multicancha y Camarines Villa El Rosario**"
6. Decreto Exento N° 2.255 de fecha 12.10.16 Aprueba el Anexo por Aumento de Obra del Proyecto "**Mejoramiento Multicancha y Camarines Villa El Rosario**"
7. El Artículo N° 10, Numeral 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886

CONSIDERANDO:

1. La Multicancha de Villa el Rosario se encuentra en un deterioro aparente debido a daños de vándalos que han destruido camarines y rejas perimetrales. El proyecto en ejecución considera la construcción de protecciones de malla acma hasta la actual estructura existente, faltando un borde en su parte superior para lo cual se necesita adquirir e instalar más malla para toda la superficie de fachadas frontales, posterior y una lateral quede completamente cubierta. De la misma forma este anexo considera la instalación de la malla hacia el costado de las viviendas colindantes a la multicancha cubierta completando de esta forma todas las caras de la estructura de cubierta evitando cualquier posibilidad de que cualquier balón salga expulsado fuera del recinto y se le entrega mayor seguridad al recinto. Además de lo descrito se debe realizar un despeje y nivelación del terreno destinado a patio que quedara cerrado con el proyecto y la pintura de camarines, la cual se efectuara con aportes de los vecinos.-
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 2.648

1. **AUTORIZÁSE**, el arriendo de Máquina para Nivelación de terreno y retiro de material en patio costado camarines, mediante la modalidad de Trato Directo.
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar el arriendo de Máquina para realizar las obras de "**ANEXO POR AUMENTO DE OBRAS MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y CAMARINES VILLA EL ROSARIO**" a la empresa **TRANSPORTE SALVAJES LTDA.**, RUT N° con domicilio en Paniahue de la Ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$ 357.000.- (Trescientos cincuenta y siete mil pesos) IVA Incluido.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/GAGV/CMRC/CMRC/Igd

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

